

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31306 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias relativo a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: "Obras de emergencia. Acondicionamiento de la N-634, en el punto kilométrico 447,700". Término municipal de Salas. Provincia de Asturias.*

Mediante Resolución de fecha 14 de julio de 2010, la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras, por delegación, el Director General de Carreteras, declara la emergencia y ordena la habilitación de crédito a la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias para las obras arriba indicadas.

Por medio de una posterior resolución de fecha 27 de agosto de 2010, esta Jefatura ordena incoar un expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de dichas obras de emergencia.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura de Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el "Boletín Oficial del Principado de Asturias", y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, para iniciar el trámite de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, señalando a tal efecto el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal de Salas.

Lugar: Ayuntamiento de Salas.

Fechas y horas: Día 27 de septiembre de 2010, de 10:00 horas a 13:30 horas y de 16:00 horas a 17:30 horas; y día 28 de septiembre de 2010, de 9:30 horas a 13:30 Horas y de 16:00 horas a 17:30 horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, y en el "Boletín Oficial del Estado". Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente

autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (Plaza de España, nº 3, 33071-Oviedo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas

Oviedo, 1 de septiembre de 2010.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación.- Fdo. Ignacio García-Arango Cienfuegos-Jovellanos.

ID: A100065308-1